

Fichas de Bancos fiscalizados por SBIF

Razón social	: BANCO INTERNACIONAL Banco establecido en Chile.
Código SBIF	: 009
RUT	: 97.011.000-3
Dirección de la oficina principal	: Moneda 818, Santiago, Chile.
Teléfono	: 369 70 00
Código Swift	: BICH CL RM
Dirección Web	: www.bancointernacional.cl
Contacto Atención de Público	: Paulina González.
Dirección	: Moneda 818, Santiago.
Teléfono	: 369 70 00
Número de sucursales a Jun. 2010	: 9
Número de empleados a Jun. 2010	: 392
Directorio vigente desde	: 17/03/2010
Presidente	: Julio Jaraquemada Ledoux
Vicepresidente	: Alfonso Però Costabal
Directores	: Pablo Navarro Haeussler Patricio Schiffrin Palma Christoph Schiess Schmitz Christian Samsing Stambuk Andrés Solari Urquieta Eduardo Betteley Shaw Andrés Elberg Sheward
Gerente General y Representante Legal	: Juan Enrique Vilajuana Rigau

Principales accionistas al 30 de junio de 2010

Accionistas	N° de acciones suscritas	% de participación
BANINTER S.A.	1.462.434.643	98,42
BAKAL GOLDZWEIG HENRY SAMUEL	7.083.168	0,48
HARARI GOTFRIT SALVADOR FELIPE	6.893.296	0,46
COM ISRAELITA SEFARADI DE CHILE	1.185.512	0,08
CIRCULO ISRAELITA	863.743	0,06
POLLAK GANZ MOISES	827.467	0,06
KLORMAN TAWRYCKI FLOR	827.467	0,06
NAGEL SCHLESINGER CARLOS	827.467	0,06
BUSEL GUENDELMAN JACOBO	827.467	0,06
POLLAK KHAIM	827.467	0,06
N Y G S.A.	413.732	0,03
INV NIAGARA LTDA	413.000	0,03
INV PALUMA UNO LTDA	413.000	0,03
VALDEBENITO FUENTES YANISSE MARIA JUANA	350.100	0,02
VALDEBENITO FUENTES RUBEN ALEXIS MOISES	350.100	0,02
SUB TOTAL	1.484.537.629	99,91
OTROS ACCIONISTAS MENORES	1.388.038	0,09
TOTAL *	1.485.925.667	100

Antecedentes financieros Consolidados al : 30/06/2010

Capital básico : \$ 42.905 (en millones de pesos) (**)

Patrimonio efectivo : \$ 67.776 (en millones de pesos) (*)

Capital básico/Activos totales : 5,62 % (*)

Patrimonio efectivo/
Activos ponderados por riesgo de crédito : 12,29 % (*)

(*) Corresponde al patrimonio y relaciones con los activos señaladas en el Título VII de la Ley General de Bancos.

(**) A partir de enero de 2008 el Capital básico corresponde al Patrimonio atribuible a tenedores patrimoniales del Estado de Situación Financiera Consolidada.

De acuerdo con el artículo 66 de dicha Ley, el capital básico no puede ser inferior al 3% de los activos totales, en tanto que el patrimonio efectivo debe ser a lo menos igual al 8% de los activos ponderados por riesgo, netos de provisiones exigidas.

Información Actualizada al: 02.09.2010